

TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2020-21

RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020 (DOGV 8849)

FORMA PRESENTACIÓN SOLICITUDES

<p>Alumnado que en el curso 2019/2020 ya solicitó el transporte</p>	<p>Los usuarios de la aplicación WEB FAMILIA podrán descargar e imprimir el borrador de solicitud desde esta aplicación.</p> <p>Los padres, madres o tutores/as NO usuarios de la WEB FAMILIA podrán solicitar en el centro un borrador para cada alumno/a aunque formen parte de la misma unidad familiar donde constarán pregrabados los datos que obran en poder de esta administración.</p> <p>Si los solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados, deberán firmar el borrador y presentarlo en el centro donde estarán matriculados durante el curso 2020/2021. En estos casos, no habrá que aportar ninguna documentación justificativa.</p> <p>En caso de que alguno de los datos del borrador no sea conforme, se imprimirá y se señalará la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando este en el centro educativo junto con la documentación justificativa.</p>	
	<p>En el caso de alumnado perteneciente a una unidad familiar con más de un alumno/a solicitante:</p>	<p>Si el borrador de los alumnos es correcto se efectuará la confirmación de los datos. Si los datos de algún alumno/a no son conformes se procederá a señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando éste en el centro educativo junto con la documentación justificativa.</p>
		<p>En el caso de que algún alumno/a no esté incluido/a en el borrador, se deberá presentar una nueva solicitud solo para este alumno/s, cumplimentando el anexo I y adjuntando la documentación acreditativa.</p>
<p>Alumnado que en el curso 2019/2020 NO solicitó la ayuda para el transporte</p>	<p>La solicitud de ayuda se realizará presentando el anexo I, cumplimentado, y adjuntando la documentación acreditativa que se requiere en esta convocatoria en el centro donde estará matriculado el alumnado durante el curso 2020/2021. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI/ NIF/ PASAPORTE/ NIE de las personas solicitantes (padres, tutores o similares). - Libro de familia y fotocopia de todas las páginas. - Recibo de luz o agua o certificado de empadronamiento - Documentación necesaria para acreditar las circunstancias sociofamiliares específicas. <p>En el supuesto de que los alumnos que forman parte de la misma unidad familiar estén escolarizados en el curso 2020-2021 en un único centro, se presentará una única solicitud. Si están escolarizados en varios centros, se presentará una solicitud por cada centro.</p>	

PLAZO DE PRESENTACIÓN: ALUMNOS DEL CENTRO: BORRADOR HASTA EL 31 DE JULIO

ALUMNOS ADMITIDOS EN EL IES MUTXAMEL EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 20-21: ENTREGAR CON EL SOBRE DE MATRÍCULA